



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de octubre de 2021.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a A.P.C., la realización de las horas de servicios extraordinarios necesarias por ella solicitadas.
3. Encomendar, desde el 11/10/2021 hasta el 27/10/0021, a U.O.A., la realización de las tareas de Fontanero electricista. Encomendar, desde el 11/10/2021 hasta el 27/10/0021, a R.I.G. Oficial 2ª Brigada de aguas.
4. Estimar el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, autorizando a M.C.S.G. la flexibilización en 15 minutos del horario fijo de jornada, empezando la jornada de trabajo a las 9:15 horas.
5. Autorizar a I.T.C. el disfrute de 28 horas, los días 3, 7, 9, y 10 de diciembre de 2021.
6. Reconocer a R.M.P., 15 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Atención presencial y telefónica al ciudadano".
7. Reconocer a N.M.R.P., 10 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Facturación Electrónica".
8. Reconocer a M.^a C.S.G., 23 horas y 30 minutos de tiempo libre, por la realización de 13 h. 25 min. , de servicios extraordinarios asistiendo a los plenos celebrados desde febrero hasta julio de 2021.
9. Autorizar a M.R.M. la asistencia al Congreso de la XXXI reunión nacional de la

Asociación Española de Psicodrama, que tendrá lugar del 21 al 24 de octubre en León.

10. Autorizar a M.P.L.A., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Lenguaje Administrativo”.

11. Reconocer a L.M.F. 15 horas por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Ley de contratos del Sector Público online”.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

12. Adjudicar el contrato de -Patrocinio publicitario de la promoción de la imagen institucional del Ayuntamiento de Haro en el desarrollo de la prueba Eroica Hispania-, a CLUB DEPORTIVO EROICA HISPANIA por importe de 278.103 € de precio base más IVA por importe de 58.401,63 €.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

13. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por M.F.S. , del bar “La Mala Vida” sito en C/ Esteban de Ágreda, n.º 6, (entrada por Plaza de la Paz), y acuerda dar traslado a la interesada y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

14. Conceder a SIDENA HARO XXI, S.L, licencia de primera ocupación de 31 viviendas, trasteros, garaje y piscina en avenida Ingenieros del M.O.P.U., números 26, 28 y 30.

15. Reconocer el cambio de titularidad de la licencia de agrupación de parcelas urbanas sitas en calle Encinas, parcelas números 40 y 41, concedida a Inaselec Assembly, S.L., pasando a ser ahora su nuevo titular Goreche 2006, S.L., y a tal efecto dar traslado a este último del acuerdo número 8 tomado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 27 de septiembre de 2021, junto con este acuerdo.

16. Conceder a R.J.B. y J.M.J.P. la fosa nº 206 de la calle SAN ANSELMO por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y cinco años en total,ajustándose la última prórroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.

17. Conceder a A.C.S. el nicho nº 1 de la calle CAPILLA SAN AGUSTIN por un periodo de 15 años, susceptibles de ser prorrogados por periodos de diez años hasta un máximo de setenta y cinco años en total,ajustándose la última prórroga a este límite, en los términos señalados en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Haro, aprobada por acuerdo plenario de fecha 2 de noviembre de 2017 y publicada en el B.O.R. el 7 de marzo de 2018.

CONVENIOS

18. Aprobar el Convenio de Colaboración entre Cruz-Roja Española-Asamblea Local de Haro y el Ayuntamiento de Haro para la financiación de los gastos correspondientes a la realización de las actividades propias de ésta Asociación durante el año 2021 por importe de 17.700 euros para la financiación de las actividades de carácter social sujetas al presente Convenio: Gestión del Programa de Información y Teleasistencia Domiciliaria, Programa

Ayudas Complementarias Servicios Sociales Municipales, Programa de Temporeros y gastos de mantenimiento de la Sede de la Entidad.

19. Aprobar el borrador del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Haro y la Asociación ASYA para la financiación de los gastos correspondientes a la realización de las actividades propias de esta entidad, derivadas de la atención de gatos comunitarios (ferales) en Haro.